

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DECRETO SECCION. 1ª N° 5145/

LAS CONDES, 30 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; El Decreto Alcaldicio Sección 2ª. N° 1440 de fecha 14 de Junio de 2010, Egreso N° 1423 de fecha 17 de Junio de 2010, Factura N° 762, de fecha 10 de Junio de 2010, a nombre de María del Pilar Landerretche More, por un monto de \$ 12.500.000.=; Decreto Sección 2ª N° 2652 de fecha 14 de Octubre de 2010, Egreso N° 2549 de fecha 15 de Octubre de 2010, Factura N° 1 de fecha 08 de Octubre de 2010, a nombre de María del Pilar Landerretche More, por un monto de \$ 12.500.000.=; Decreto Alcaldicio Sección 2ª N° 3005 de fecha 19 de Noviembre de 2010, Egreso N° 2942 de fecha 24 de Noviembre de 2010, la factura N° 767 de fecha 09 de Noviembre de 2010, a nombre de Alejandro Andrés Balbontin Pozo, por un monto de \$ 2.142.000.=; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N° 4989 de fecha 20 de Diciembre de 2010, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N° 4117 del 21 de Diciembre del 2004.

DECRETO

1.- MODIFÍCANSE, los siguientes Decretos Sección 2ª.:

- El Decreto Alcaldicio Sección 2ª. N° 1440 de fecha 14 de Junio de 2010, Egreso N° 1423 de fecha 17 de Junio de 2010, Factura N° 762 de fecha 10 de Junio de 2010, a nombre de María del Pilar Landerretche More, por un monto de \$ 12.500.000.=:

Donde dice Imputación:

Cuenta : 2152904002
Contra Cuenta 14106

Debe decir Imputación:

Cuenta : 2152904003
Contra Cuenta 14202

- Decreto Sección 2ª N° 2652 de fecha 14 de Octubre de 2010, Egreso N° 2549 de fecha 15 de Octubre de 2010, Factura N° 1 de fecha 08 de Octubre de 2010, a nombre de María del Pilar Landerretche More, por un monto de \$ 12.500.000.=;

Donde dice Imputación:

Cuenta : 2152904002
Contra Cuenta 14106

Debe decir Imputación:

Cuenta : 2152904003
Contra Cuenta 14202

- Decreto Alcaldicio Sección 2ª N° 3005 de fecha 19 de Noviembre de 2010, Egreso N° 2942 de fecha 24 de Noviembre de 2010, la factura N° 767 de fecha 09 de Noviembre de 2010, a nombre de Alejandro Andrés Balbontin Pozo, por un monto de \$ 2.142.000.=:

Donde dice Imputación:

Cuenta : 2152904001
Contra Cuenta 5610329004

Debe decir Imputación:

Cuenta : 2152904003
Contra Cuenta 14202



- 2.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas a realizar las contrapartidas que correspondan.
- 3.- En todo lo demás se mantienen vigentes las disposiciones indicadas en el Decretos Sección 2da. Nos. 1440, 2652 y 3005 de fechas 14 de Junio de 2010, 14 de Octubre de 2010 y 19 de Noviembre de 2010, respectivamente.
- 4.- Copia del Presente Decreto deberá adjuntarse al original de los Decretos Sección 2ª y Egresos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO). JUAN IGNACIO JARAMILLO M. - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Contraloría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
Departamento de Tesorería Municipal.
Oficina de Partes.

